

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZACATECAS, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENAS NOCHES, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** BUENAS NOCHES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. OTILIO RIVERA HERRERA, AUSENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, AUSENTE; DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA; AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA; AUSENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LIC. VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PRESENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, PRESENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO, PRESENTE; CONVERGENCIA: LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE ( 7 ) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y SEIS ( 6 ) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASÍMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES

EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ME PERMITO SOLICITARLE SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS Y DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE COALICIÓN TOTAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, PRESENTADA POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA PONER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, SI PUDIÉRAMOS INCLUIR UN PUNTO QUE ME INTERESA EN LO PARTICULAR, ACERCA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON LA ENTREGA DE CREDENCIALES, QUE EL DÍA 18 ES EL TÉRMINO PERENTORIO PARA ENTREGARLAS Y HOY TUVIMOS UNA REUNIÓN, ME INTERESARÍA MUCHO QUE SE TRATARA ESTE PUNTO EN ESTA SESIÓN. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** PODEMOS CONSIDERARLO AL FINAL DE LA SESIÓN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DE DÍA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, CON EL AGREGADO DEL PUNTO CUATRO, QUE TRATA SOBRE EL PROCESO DE ENTREGA DE CREDENCIALES PARA VOTAR, POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
**SIETE VOTOS A FAVOR.** -----

**CERO VOTOS EN CONTRA. -----**  
**CERO ABSTENCIONES. -----**  
**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES EL **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS Y DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE COALICIÓN TOTAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, PRESENTADA POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** ANTES DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ, BIENVENIDO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** (DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS Y DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE COALICIÓN TOTAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, PRESENTADA POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO), POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, AHÍ HARÍA ALGUNAS CORRECCIONES, EN EL ARTÍCULO 43, 52 Y 72, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ELECTORAL, AGREGARÍA EL PÁRRAFO UNO Y SE AGREGA EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE SUPRIME EL ARTÍCULO 34, EL 47 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL 110 Y 126, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 38 PÁRRAFO 2 FRACCIONES UNO Y QUINCE DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO. --

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. EN PRIMERA RONDA SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS

SEÑOR PRESIDENTE, UNA PREGUNTA, ¿SE CIERRA LA PRIMERA RONDA NADA MÁS CON LAS INTERVENCIONES DE SU SERVIDOR Y DEL CONSEJERO LISANDRO? .....

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** LA PRÁCTICA QUE ACOSTUMBRAMOS ES QUE MIENTRAS NO SE REPITA LA SOLICITUD DE USO DE LA PALABRA, LA PRIMERA RONDA QUEDA ABIERTA, ESTAMOS YA PROCURANDO TAMBIÉN NOTIFICAR CUANDO ESTA QUEDA DEBIDAMENTE CERRADA, PARA SEGURIDAD TAMBIÉN DE LOS PROPIOS. ....

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL,** QUIEN EXPRESA; BUENO PUES UNA VEZ MÁS, VEO CON PREOCUPACIÓN LA FALTA DE UNIFORMIDAD EN EL CRITERIO QUE IMPERA EN ESTE CONSEJO, PARA TRATAR O RESOLVER LOS ASUNTOS QUE SON DE SU COMPETENCIA, HACE NO MUCHAS SESIONES, SE SOMETIÓ TAMBIÉN A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN EL QUE VEMOS UN CRITERIO DISTINTO TOTALMENTE AL QUE AHORA SE ESTÁ MANEJANDO PARA RESOLVER LO REFERENTE A LA COALICIÓN PARA GOBERNADOR Y MENCIONO QUE ES UN CRITERIO DISTINTO, PORQUE SI BIEN RECORDAMOS, LA OCASIÓN ANTERIOR SE DIJO QUE NO HABÍA YA POSIBILIDAD DE SUBSANAR OMISIONES POR LOS RAZONAMIENTOS QUE YO CREO QUE TODOS TENEMOS PRESENTES, SIN EMBARGO AQUÍ LO QUE MÁS ME PREOCUPA, ES QUE CON UN TOTAL DESAPEGO A LA LEGALIDAD, SE ESTÁ POSIBILITANDO LA SUBSANACIÓN DE OMISIONES DE MANERA DUPLICADA, ME EXPLICO, PARA HACER UN POCO MÁS CLARO EN MI PLANTEAMIENTO, LA LEY NO MENCIONA QUE DEBAN SER DOS O MÁS OCASIONES LAS QUE TENGA OPORTUNIDAD, LAS QUE TENGA UN PARTIDO POLÍTICO PARA SUBSANAR LAS OMISIONES QUE SE DETECTEN EN LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTEN, YA SEA PARA REGISTRAR CANDIDATOS O PARA REGISTRAR COALICIONES ETC. Y SIN EMBARGO AQUÍ EN EL ACUERDO EN LA PÁGINA 11, EN EL NUMERAL UNO DEL PUNTO DÉCIMO DICE, QUE EN FECHA 17 DE MARZO SE NOTIFICÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE SUBSANARAN UNA SERIE DE OMISIONES QUE SE DETECTARON EN LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTARON, LUEGO ESTAS OMISIONES FUERON SUBSANADAS, SE LES NOTIFICARON EL DÍA, 17 DE MARZO Y LUEGO EL DÍA 19 DE MARZO PRESENTAN ESCRITO Y SUBSANAN LAS OMISIONES EN QUE HABÍAN INCURRIDO, SIN EMBARGO TAMBIÉN EN LA PÁGINA NÚMERO 17, EN EL NUMERAL 2, PRIMER PÁRRAFO, VEMOS QUE EN FECHA 26 DE MARZO SE LES NOTIFICA NUEVAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA QUE SUBSANEN NUEVAS OMISIONES, AQUÍ YO CREO QUE ESTO NO ES LEGAL, YO NO ENCUENTRO NINGÚN FUNDAMENTO PARA QUE SE LES VUELVA A REQUERIR PARA QUE SUBSANEN LOS ERRORES U OMISIONES QUE LES FUERON DETECTADAS, PERO ESTO NO QUEDA SOLAMENTE AHÍ, SI RECORDAMOS LOS LINEAMIENTOS QUE SE APROBARON PARA EL REGISTRO DE COALICIONES, VEMOS QUE LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS SEGÚN LO SEÑALA EL ACUERDO PRIMERO DICE, PARA GOBERNADOR A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE

MARZO, SIN EMBARGO AQUÍ COMO VEMOS EN EL PUNTO NÚMERO 2 DE LA FOJA 17, EL DÍA 26 DE MARZO TODAVÍA SE LES ESTÁ REQUIRIENDO PARA QUE SUBSANEN OMISIONES, ES DECIR, YA HABÍA CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ¿ENTONCES QUE SIGNIFICA ESTO?, QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTARON POSTERIORMENTE AL DÍA 26 FUERON PRESENTADOS FUERA DE TIEMPO Y A DONDE NOS LLEVA TODO ESTO, BUENO ESTO CREO QUE LA SOLUCIÓN O LA RESPUESTA NOS LA DA EL ARTÍCULO 125 DE LA LEY ELECTORAL, EN SU NUMERAL 2 Y EL 126 DE MANERA MUCHO MÁS CLARA DICE, PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN, EL ARTÍCULO 126 DICE; LA SOLICITUD O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE LOS PLAZOS SEÑALADOS, SERÁN DESECHADAS DE PLANO Y POR TANTO NO SE REGISTRARÁN LAS CANDIDATURAS QUE NO SE ACREDITEN OPORTUNAMENTE, BUENO Y SI BIEN SE REFIERE A CANDIDATURAS, CREO QUE ES UN PLAZO QUE DEBE SERVIRNOS DE REGLA TAMBIÉN PARA EL REGISTRO DE COALICIONES, ¿PORQUE?, PUES PORQUE LA DOCUMENTACIÓN FUE PRESENTADA DE MANERA EXTEMPORÁNEA, ENTONCES CREO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LEGALMENTE NO SUBSANARON LAS OMISIONES QUE FUERON DETECTADAS EN LA REVISIÓN QUE SE HIZO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON PARA ACREDITAR LA PROCEDENCIA DE LA COALICIÓN Y COMO CONSECUENCIA DE TODO ESTO, BUENO, EL ACUERDO QUE AHORA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, ES TOTALMENTE DESAPEGADO A LA REALIDAD, LO CORRECTO SERÍA NO TENER POR SUBSANADAS ESAS OMISIONES Y DECLARAR QUE LA DOCUMENTACIÓN FUE PRESENTADA EXTEMPORÁNEAMENTE Y POR LO TANTO DESECHARLA DE PLANO SEGÚN LO SEÑALA EL ARTÍCULO QUE ACABO DE LEER HACE UN MOMENTO, ENTONCES YO ATENTAMENTE SOLICITO A ESTE CONSEJO QUE EN EL ÁNIMO DE CORREGIR Y DE CEÑIRSE ESTRICTAMENTE A LO QUE SEÑALA LA LEY, EN SU CASO SE REGRESE EL DICTAMEN Y EL ACUERDO A COMISIONES, PARA QUE UNA VEZ MÁS SEA OBJETO DE ANÁLISIS O EN SU DEFECTO SE DESECHE DE PLANO LA DOCUMENTACIÓN Y SE DETERMINE LA NO PROCEDENCIA DE LA COALICIÓN, SERÍA TODO MUCHAS GRACIAS. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA,** QUIEN EXPRESA; GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SIN DUDA QUE LA PROCEDENCIA EN SU CASO DE LA FIGURA DE LA COALICIÓN TOTAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, SIN DUDA REPRESENTA UNA FIGURA JURÍDICA INÉDITA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO Y EN LA CUAL REPRESENTA UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL, PRECISAMENTE PARA LA REPRESENTACIÓN DEL PODER PÚBLICO Y DE LOS CIUDADANOS, DE TAL MANERA QUE EL ESTAR AQUÍ EL DÍA DE HOY, REPRESENTA SIN DUDA UN AVANCE SIGNIFICATIVO Y DE DARSE LA APROBACIÓN EN SU CASO DE ESTA COALICIÓN, REPRESENTARÁ SIN DUDA YO CREO QUE UNA DE LAS FIGURAS MÁS REPRESENTATIVAS, VUELVO A REPETIR EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO, QUIERO HACER LAS OBSERVACIONES ACERCA DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY QUE TENEMOS HASTA EL PRÓXIMO DÍA 14 DEL PRESENTE MES, EL INSTITUTO ELECTORAL

ESTÁ RESOLVIENDO EL DÍA DE HOY 7 DE ABRIL, DE TAL MANERA QUE ESO ES SIN DUDA MUY IMPORTANTE RESALTARLO, YA QUE ESTAMOS APEGADOS ESTRICTAMENTE A LOS PLAZOS SEÑALADOS QUE LA LEY NOS CONCIERNE, EN LOS COMENTARIOS AL PRESENTE DICTAMEN DEBO DECIR QUE LAS COMISIONES DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INVOLUCRADOS EN LA COALICIÓN, DIERON CUMPLIMIENTO A LOS EXTREMOS LEGALES INDISPENSABLES, CONCRETAMENTE SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 81, 82 Y 83, DE LA LEY ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN, ENTRE ELLOS PRECISAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL CONVENIO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, DE TAL MANERA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE REFERENCIA, EN CRITERIO DE LAS COMISIONES RESPECTIVAS, DAN CUMPLIMIENTO POR EL ORDEN LEGAL CITADO Y EN LA QUE EFECTIVAMENTE COMO LO SEÑALA EL LICENCIADO CORNEJO RANGEL, SE HICIERON UNA SERIE DE OBSERVACIONES, O DE NOTIFICACIONES, QUE SE CONCRETARON PRECISAMENTE EN LAS OMISIONES DETECTADAS POR LAS COMISIONES RESPECTIVAS, ESTAS NOTIFICACIONES SE HICIERON EN TIEMPO Y DEBO DECIRLES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RESPONDIERON EN TIEMPO Y FORMA SUBSANANDO LAS OMISIONES DETECTADAS, DE LAS CUALES RECALCO O DESTACO DOS FUNDAMENTALMENTE, UNA DE ELLAS ES LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD EN LOS TESTIMONIOS NOTARIALES QUE HABÍA SIDO OBJETO DE SEÑALAMIENTO Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS INVOLUCRADOS DAN CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA, VUELVO A REPETIR DE ESTE REQUISITO, OTRO, LA APROBACIÓN DE LA CANDIDATURA DEL CANDIDATO A GOBERNADOR, POR EL SEÑOR JOSÉ EULOGIO BONILLA ROBLES EN LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS RESPECTIVAS, EN LA QUE PRECISAMENTE TAMBIÉN DAN RESPUESTA A ESTE CUMPLIMIENTO Y SE HACE CONSTAR LA APROBACIÓN DEL CANDIDATO EN LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS, POR TANTO CREO YO QUE LA NOTIFICACIÓN DE LAS OMISIONES SE HICIERON EN 2 OCASIONES EFECTIVAMENTE, NO CREO QUE SEA UN IMPEDIMENTO O UNA LIMITANTE HACERLO ASÍ, SIEMPRE Y CUANDO ESTUVIMOS DENTRO DEL TIEMPO LEGAL Y QUE POR LO TANTO DEBEMOS CONCLUIR Y SOMETER A ESTE CONSEJO, LA CONSIDERACIÓN DE LA PROCEDENCIA EN LA COALICIÓN PARA CANDIDATO A GOBERNADOR, UNA VEZ SEÑALADOS, UNA VEZ PRECISAMENTE CUMPLIMENTADOS LOS REQUISITOS TANTO ESENCIALES COMO DE FORMA, DE TAL MANERA QUE LA RESOLUCIÓN, O PRECISAMENTE LA APROBACIÓN EN SU CASO DE ESTA RESOLUCIÓN, CREO YO QUE SE APEGA ESTRICTAMENTE A DERECHO Y NO CREO QUE SEA OBJETO DE UN SEÑALAMIENTO DE ESA MAGNITUD, ENTONCES CREO YO QUE A CRITERIO DE LAS COMISIONES, ESTÁN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS LOS SEÑALAMIENTOS, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿UNA MOCIÓN SEÑOR LICENCIADO?, PROCEDA, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL,** QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS, EN BASE A LO QUE

SEÑALA EL CONSEJERO MEZA ME GUSTARÍA ESCUCHAR CUAL ES EL FUNDAMENTO PARA REQUERIR POR DOS OCASIONES A UN PARTIDO POLÍTICO PARA QUE SUBSANE OMISIONES, YO LE ESTUVE BUSCANDO EN LA LEY ELECTORAL, EN LA LEY ORGÁNICA Y NO ENCONTRÉ, HAY UNA SOLA VEZ, UNA SOLA VEZ SE PERMITE REQUERIR A UN PARTIDO POLÍTICO PARA QUE SUBSANE OMISIONES, EL ARTÍCULO QUE LEÍ EL 121 CREO QUE SI MAL NO RECUERDO, SEÑALA MUY CLARAMENTE POR UNA SOLA VEZ, SI LA PRESENTA DESPUÉS YA FUERA DEL PLAZO QUE SE LE SEÑALA PARA SUBSANAR, YA ES UNA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA EXTEMPORÁNEAMENTE Y POR LO TANTO SE TIENE POR NO PRESENTADA, OTRA SITUACIÓN, YO NO ESTOY EN CONTRA DE LAS COALICIONES, AL CONTRARIO CREO QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SIEMPRE HA ESTADO A FAVOR DE ESTA FIGURA DEL DERECHO ELECTORAL, SIN EMBARGO DONDE SI NO COINCIDIMOS, ES EN LA FALTA DE APLICACIÓN A LA LEGALIDAD, AHÍ CREO QUE UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE TODA AUTORIDAD EN MATERIA ELECTORAL, DE TODA AUTORIDAD EN GENERAL, ES PRECISAMENTE EL DE LEGALIDAD Y CUANDO NOS APARTAMOS DE ESE PRINCIPIO, NO ESTAMOS CUMPLIENDO CON LA FUNCIÓN QUE SE NOS CONFIERE, O QUE SE LE CONFIERE A CUALQUIER ÓRGANO INVESTIDO DE AUTORIDAD, POR LO TANTO NUESTRA INTERVENCIÓN NO VA EN CONTRA DE LA COALICIÓN, SI NO EN CONTRA DEL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECIÓ PARA PODER LLEVAR A CABO ESTA RESOLUCIÓN, ES DECIR, NADA MÁS ESTAMOS EN DESACUERDO CON EL DERECHO EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO, NO ENCUENTRO YO FUNDAMENTO PARA REQUERIR POR DOBLE OCASIÓN A UN PARTIDO POLÍTICO PARA QUE SUBSANE OMISIONES, SI ESTO OBTIENE SE TRADUCE EN UNA VENTAJA QUE NO TIENE PORQUE CONCEDER NINGÚN ÓRGANO ELECTORAL A NINGÚN PARTIDO, NI A NINGÚN CIUDADANO, MUCHAS GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESA; GRACIAS, BUENO ENTRANDO EN MATERIA, EFECTIVAMENTE LAS COMISIONES DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL REQUIRIERON EN DOS OCASIONES A LOS SOLICITANTES, AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AL PARTIDO DEL TRABAJO Y AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA QUE SUBSANARAN OMISIONES, EL FUNDAMENTO ES EL ARTÍCULO 14 CONSTITUCIONAL Y EL PROPIO ARTÍCULO 82 DE LA LEY ELECTORAL, LA SITUACIÓN FUE QUE EN UN PRIMER MOMENTO DEBEMOS DE CONSIDERAR, QUE LA SOLICITUD SE PRESENTA POR PARTE DE LOS IMPERANTES EL DÍA 12 DE MARZO, ELLOS TENÍAN DE PLAZO PARA PRESENTAR ESA SOLICITUD HASTA EL DÍA 25 DE MARZO, DE TAL FORMA QUE TODO ESTE TIEMPO HUBIESEN PODIDO EFECTUAR LOS MOVIMIENTOS QUE A SU CONSIDERACIÓN HUBIESEN TENIDO A BIEN PRESENTAR AL INSTITUTO DOCUMENTOS, HUBIERAN PODIDO HABER CAMBIADO INCLUSO DE CANDIDATO SI ASÍ LO HUBIESEN JUSTIFICADO, PORQUE ERA EL TIEMPO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD CON LOS DOCUMENTOS, EFECTIVAMENTE EL PRIMER REQUERIMIENTO POR PARTE DE LAS COMISIONES, SE HACE EN FUNCIÓN DE QUE NO ESTABA LA APROBACIÓN DEL CANDIDATO A GOBERNADOR POR PARTE DE LAS ASAMBLEAS, DESPUÉS SEGUIMOS REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN, PORQUE ESTO FUE UN PROCESO Y

ADVERTIMOS QUE HABÍA MÁS OMISIONES POR PARTE DE LOS SOLICITANTES, DE AHÍ QUE DE NUEVA CUENTA SE LES TIENE QUE, O TENEMOS COMO OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD PREVENIRLOS Y ELLOS EL DERECHO DE SUBSANAR EN LO QUE SE REFIERE A LA PERSONALIDAD, PERO SÍ DESTACAR QUE SE TRATÓ DE DOS OMISIONES, PORQUE QUIZÁ SI HUBIESE SIDO LA MISMA OMISIÓN, SÍ ESTARÍAMOS EN UN ERROR QUE SE HUBIERA SUBSANADO DE FORMA INCOMPLETA Y QUE NOSOTROS LO HUBIÉSEMOS VUELTO A REQUERIR, AHÍ SÍ CREO YO ADMITIRÍA QUE FUE UN ERROR O UN ERROR DE PROCEDIMIENTO, PERO EN ESTE CASO, FUERON DOS OMISIONES Y QUE BUENO LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO TUVIERON PARTICIPACIÓN, MÁS BIEN LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FUE POR PARTE DE LAS COMISIONES Y QUIZÁ EL INSTITUTO AHÍ FUE OMISO EN HABERLOS REQUERIDO DE TODAS LAS OMISIONES EN LA PRIMERA NOTIFICACIÓN, SIN EMBARGO BUENO, TAMPOCO PODÍAMOS TENER UNA RESOLUCIÓN SI NOSOTROS ESTÁBAMOS ADVIRTIENDO LA EXISTENCIA DE UNA SEGUNDA OMISIÓN, QUE SE LES PUDO HABER NEGADO EL DERECHO DE AUDIENCIA Y DERECHO DE SUBSANAR, CUANDO NOSOTROS ESTÁBAMOS VIENDO QUE ESA FALTA PODÍA AFECTAR LA DETERMINACIÓN FINAL, ES POR ESTO QUE CREO YO NO ESTAMOS VIOLENTANDO NINGUNA NORMA DE PROCEDIMIENTO, CUMPLIMOS CON LA OBLIGACIÓN QUE COMO AUTORIDAD TENEMOS DE PREVENIR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ELLOS TAMBIÉN A SU VEZ CON EL DERECHO DE SUBSANAR LAS OMISIONES, EXISTE FUNDAMENTO LEGAL, CLARO QUE EN MI OPINIÓN LO HAY Y EN ESE SENTIDO RATIFICO LA OPINIÓN QUE EXPRESA AL INTERIOR DE LAS COMISIONES, DE QUE ESTE ES UN DICTAMEN QUE PRESENTAMOS AL CONSEJO, QUE ES APEGADO A DERECHO, DONDE SE RESPETAN LAS GARANTÍAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DONDE TAMBIÉN CREO QUE LA AUTORIDAD CUMPLE A CABALIDAD SU FUNCIÓN, SERÍA CUANTO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿UNA MOCIÓN LICENCIADO?. ADELANTE, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL**, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS, BUENO, SI SE DAN CUENTA MI ARGUMENTO NO VA EN RELACIÓN AL PRIMER REQUERIMIENTO QUE SE HACE A LOS PARTIDO POLÍTICOS, ESE ESTOY DE ACUERDO, SE REALIZÓ EN TIEMPO Y NO HAY NINGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO, PERO DONDE SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA ACTUACIÓN DE LAS COMISIONES, ES EN EL REQUERIMIENTO QUE SE EFECTÚA EL DÍA 26 DE MARZO, ¿POR QUÉ?, PUES SI TENEMOS LOS CRITERIOS Y EN EL ACUERDO PRIMERO SE DICE QUE EN LA SOLICITUD DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN PARA LA COALICIÓN DE GOBERNADOR, DEBE SER PRESENTADA A MÁS TARDAR EL 25 DE MARZO, SIGNIFICA QUE EL REQUERIMIENTO QUE SE LES HACE EL DÍA 26 ESTÁ FUERA DE TÉRMINO, AHORA AQUÍ LA PREGUNTA ES ¿PORQUE EN LA COALICIÓN PARA DIPUTADOS, PARA AYUNTAMIENTOS, SE OPTÓ POR APLICAR A RAJATABLA LO QUE DETERMINAN LOS PROPIOS LINEAMIENTOS?, ES DECIR, EL PLAZO VENCÍÓ EL DÍA 11 Y NI UN SOLO DÍA MÁS PARA SUBSANAR Y AHORA AQUÍ VEMOS QUE HAY UN CRITERIO TOTALMENTE DISTINTO, ES DECIR, LES ESTAMOS REQUIRIENDO PARA QUE SUBSANEN UN DÍA



DESPUÉS DE QUE HABÍA CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, ENTONCES YO AQUÍ ES DONDE VEO LO PREOCUPANTE, QUE REFLEJA ESTO UNA DESATENCIÓN POR PARTE DE LAS COMISIONES QUE SE ENCARGARON DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN Y ADEMÁS, ESTO ES SOLAPADO POR EL CONSEJO, PUESTO QUE ESTÁ DANDO POR VÁLIDO UN REQUERIMIENTO QUE SE HACE EN FORMA EXTEMPORÁNEA, COSA QUE YO CREO QUE NO DEBEN DE ESTAR DE ACUERDO LOS CONSEJEROS, QUE SIGNIFICA ESTO, SIGNIFICA DARLE AL TRASTE A LA LEGALIDAD, NO PODEMOS APLICAR UN CRITERIO PARA RESOLVER UN CASO Y CAMBIARLO RADICALMENTE PARA TRATAR OTRO ASUNTO SOBRE EL MISMO TEMA Y SOBRE TODO SI SE TOMA EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS, AHÍ USTEDES ESPECIFICARON PERFECTAMENTE LOS PLAZOS QUE SE TENÍAN PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y SOLICITUDES DE COALICIÓN Y SIN EMBARGO NO SE ESTÁ RESPETANDO, ENTONCES QUE OBJETO TIENE QUE VENGA A SENTARNOS AQUÍ A PERDER EL TIEMPO, A DISCUTIR SOBRE DICTÁMENES, SOBRE PROYECTOS, ETC. QUE TIENEN LA APLICACIÓN DE UN RATO, UN MOMENTO NADA MÁS, PORQUE YA PARA TRES DÍAS DESPUÉS, O UNA SEMANA, CAMBIA EL CRITERIO DEL CONSEJO Y SE RESUELVE EN UNA FORMA TOTALMENTE CONTRARIA AL ASUNTO QUE YA SE HABÍA RESUELTO CON ANTERIORIDAD, ESO ES CON LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO,** QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR, YO FORMO PARTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, QUE LE TOCÓ CONOCER DE ESTE ASUNTO PARA SU DEBIDO DICTAMEN Y YO QUISIERA APORTAR ALGUNOS ELEMENTOS QUE PUDIERAN SER ÚTILES, TAL VEZ EN ACLARAR EL PUNTO QUE SE DEBATE EN ESTOS MOMENTOS, EN PRIMER LUGAR YO QUISIERA DEJAR A SALVO QUE LAS COMISIONES DE NINGUNA MANERA RESOLVIERON ESTE ASUNTO DE MANERA LIGERA, SUPERFICIAL O PRECIPITADA, POR EL CONTRARIO, EN REALIDAD LAS COMISIONES CON LOS SEÑORES CONSEJEROS QUE QUISIERON INCORPORARSE, QUE FUERON PRÁCTICAMENTE TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES AQUÍ PRESENTES, ESTUVIMOS DISCUTIENDO ARDUAMENTE, LARGAMENTE, EN SESIONES AGOTADORAS ESTAS CUESTIONES, TANTO DE LA COALICIÓN PARA DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS COMO ESTA DE GOBERNADOR, EVIDENTEMENTE NO ES FÁCIL CUANDO, REPITO, UNA VEZ MÁS LOS ELEMENTOS QUE TENEMOS A NUESTRA DISPOSICIÓN POSIBLEMENTE NO SEAN LOS ELEMENTOS ÓPTIMOS QUE QUISIÉRAMOS TENER, PERO SIN EMBARGO DE ALGUNA MANERA TIENEN TAMBIÉN QUE RESOLVERSE ESTOS ASUNTOS Y TAL VEZ, SOLAMENTE DIGO, TAL VEZ, ESTAS ACTUACIONES SIRVAN PARA QUE EN EL FUTURO LOS ELEMENTOS LEGALES QUE SE PONGAN A DISPOSICIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL SE VAYAN PERFECCIONANDO, YO QUISIERA APORTAR, REPITO, EN ESTE MOMENTO COMO ELEMENTOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR A LA RESOLUCIÓN DE ESTE PUNTO A DEBATE, UN HECHO QUE ME PARECE QUE PUDIERA SER ESENCIAL EN LAS CONSIDERACIONES AQUÍ VERTIDAS, A DIFERENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA FORMAR COALICIONES DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, LA

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA COALICIÓN DE GOBERNADOR SE REALIZÓ ANTES DEL DÍA 25 DE MARZO QUE ERA EL DÍA LÍMITE PARA PRESENTARLA, A PARTIR DE AHÍ TENGO ENTENDIDO YO, AL MENOS ESA ES MI VERSIÓN, CREO QUE FUE EL CRITERIO QUE IMPERÓ AL SENO DE LAS COMISIONES, TENÍAMOS EN UN MOMENTO DADO PARA RESOLVER CON RELACIÓN A ESTE PUNTO, HASTA UN DÍA ANTES DEL INICIO DEL REGISTRO QUE MARCA LA LEY PARA LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE SERÍA EL 15 DE ABRIL, ES DECIR, EL PUNTO TORAL QUE DIFERENCIA CLARAMENTE ESTA SITUACIÓN, O DIFERENCIA SI ASÍ LO QUIEREN, ESTA SITUACIÓN DE LA ANTERIOR A QUE YA SE ESTÁN REFIRIENDO EN ESTE CASO DE LAS COALICIONES, ES QUE ESTA DOCUMENTACIÓN FUE PRESENTADA CON ANTELACIÓN AL 25 DE MARZO, ESTE ES UN ASUNTO QUE ME PARECE A MI FUNDAMENTAL, A PARTIR DE AHÍ LAS ACTUACIONES DE LAS COMISIONES Y DE ESTOS ÓRGANOS DELIBERATIVOS, SIGNIFICA O REPRESENTAN EN UN MOMENTO DADO, LAS MOCIONES, LAS GESTIONES, LOS EXHORTOS, LAS PETICIONES O LAS SOLICITUDES QUE SE PUEDAN FORMULAR HASTA ANTES DEL DÍA 15 DE ABRIL, PUESTO QUE EL PLAZO FUNDAMENTAL YA FUE OBSERVADO Y FUE CUBIERTO POR LOS PARTIDOS SOLICITANTES DE LA COALICIÓN, ENTONCES EL HECHO DE QUE SE FORMULARAN ESTAS OBSERVACIONES DESPUÉS DEL DÍA 25 ME PARECE A MI QUE SERÍA IRRELEVANTE, PORQUE SON YA PLAZOS QUE SE SIGUEN A PARTIR DE LA FECHA INICIAL DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y ESTOS PLAZOS SE EXTENDERÍAN EN TODO CASO HASTA EL DÍA 14 DE ABRIL, ES DECIR, LAS COMISIONES HACEN OBSERVACIONES, O PRESENTAN EN UN MOMENTO DADO DETERMINADAS MOCIONES, O GESTIONES ANTE LOS PARTIDOS COALIGANTES, QUE SI ELLOS TIENEN A BIEN, BUENO PUEDEN SUBSANARLAS, REPITO, DESDE MI PUNTO DE VISTA HASTA EL DÍA 14 DE ABRIL EN QUE SERÍA EN TODO CASO LA FECHA LÍMITE PARA QUE LAS COMISIONES Y ESTE PROPIO CONSEJO SE TUVIERAN QUE PRONUNCIAR AL RESPECTO, ENTONCES QUIERO DISTINGUIR AQUÍ CLARAMENTE QUE UNO ES EL PLAZO PARA LA COALICIÓN CORRESPONDIENTE O PARA LOS SOLICITANTES DE COALICIÓN Y OTRO ES EL QUE TIENE EL ÓRGANO PARA DELIBERAR Y PARA DECIDIR Y PARA RESOLVER O PARA SOLICITAR LOS ELEMENTOS QUE CONSIDERE, O QUE TENGA A BIEN EN ESE MOMENTO CONSIDERAR PARA COMPLEMENTAR LA PETICIÓN INICIAL U ORIGINAL, ASÍ PUES QUIERO DEJAR ASENTADO QUE SON DOS PLAZOS DISTINTOS, QUE CORRESPONDEN TAMBIÉN A DOS INSTANCIAS DIFERENTES, UNA ES LOS SOLICITANTES DE LA COALICIÓN, OTRA MUY DISTINTA EN ESTE CASO SERÍA PRECISAMENTE, EL ÓRGANO ELECTORAL QUE TIENE QUE RESOLVER AL RESPECTO Y QUE TIENE DE PLAZO PARA LO MISMO, HASTA EL DÍA 14 DE ABRIL, SERÍA CUANTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS LICENCIADO, ¿MOCIÓN LICENCIADO? PORQUE LLEVA PRÁCTICAMENTE DOS INTERVENCIONES ADICIONALES, SI ES MOCIÓN ADELANTE, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL,** QUIEN EXPRESA; BUENO, ESCUCHÉ CON ATENCIÓN EL ARGUMENTO QUE EXPONE EL CONSEJERO MONREAL Y BUENO, AÚN Y CUANDO PRETENDE JUSTIFICAR LAS RAZONES QUE SE DAN EN EL ACUERDO,

YO NO ESTOY CONFORME CON ELLAS, PORQUE SI BIEN ES CIERTO QUE SE TRATA DE PLAZOS DISTINTOS, LOS DOS ESTÁN SUJETOS AL CONTENIDO DEL ACUERDO EN EL QUE SE APROBARON LOS CRITERIOS Y REPITO, EN EL ACUERDO PRIMERO SE SEÑALA CUAL ES LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, AHORA EN CUANTO A LAS DOS OCASIONES EN QUE SE REQUIERE, NO SE ME HA DADO RESPUESTA CUAL ES EL FUNDAMENTO, LA CONSEJERA ROSA ELISA, MENCIONÓ QUE ES EL 14, ASÍ DE MANERA MUY VAGA Y EL 82, YO LE BUSQUÉ Y NO ENCONTRÉ NINGUNA, LO QUE SÍ ENCONTRÉ EN LA LEY ELECTORAL, ES QUE SE PUEDE REQUERIR POR DOS OCASIONES PARA QUE SUBSANEN OMISIONES EN EL CASO DE QUE SE INCUMPLA CON LA CUOTA DE GÉNEROS, NO HAY OTRA OCASIÓN, NO HAY OTRO SUPUESTO BAJO EL CUAL SE PUEDAN SUBSANAR POR DOS VECES, O POR DOS OCASIONES LA OMISIÓN DE REQUISITOS QUE SE CONTENGAN EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN PARA REGISTRO DE COALICIONES O REGISTRO DE CANDIDATURAS, POR LO TANTO CREO QUE ESTO DE NINGUNA MANERA SALVA LA ILEGALIDAD DE ESTE ACUERDO, MUCHAS GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿NADIE MÁS DESEA, DE QUIEN NO SE HAN INSCRITO EN PRIMERA RONDA?, SE CIERRA LA PRIMERA RONDA ENTONCES CON LA INTERVENCIÓN DEL LIC. VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ** QUIEN EXPRESA; QUIEN EXPRESA: CON SU PERMISO SEÑORES, ESTÁ CLARO QUE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NO LE CONVIENE LA ALIANZA ENTRE LOS PARTIDOS COALIGADOS Y NO QUIERE ENTENDER QUE LO ÚNICO QUE DETERMINÓ AQUÍ ESTAS COMISIONES, FUE NADA MÁS CUMPLIR CON LA LEY, LOS CRITERIOS QUE EL HACE MENCIÓN PUES QUE LO HAGA VALER ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE, PERO PARA MI CRITERIO ESTÁ COMPLETAMENTE BIEN EL PLAZO, COINCIDO PLENAMENTE CON LO QUE COMENTÓ EL LICENCIADO MONREAL Y PUES ES CLARO LA NEGATIVA Y LA PREOCUPACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ES CUANTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL,** QUIEN EXPRESA; BUENO HAY UN PRINCIPIO JURÍDICO QUE DICE QUE LA IGNORANCIA DE LA LEY A NADIE BENEFICIA, SIN EMBARGO HAY QUIENES SI SE ACOGEN A ESE PRINCIPIO, PREFERIMOS IGNORAR EL CONTENIDO DE LA LEY, ES DECIR LO QUE ME PONGAN ENFRENTA ESTÁ BIEN SIEMPRE Y CUANDO ME FAVOREZCA, SI SE RESPETA O NO LA LEGALIDAD ESO ES LO QUE MENOS ME INTERESA SI ME RESULTA FAVORABLE, YO CREO QUE NO SE TRATA DE ESO, QUIEN SE PRECIE DE CONOCER REALMENTE EL DERECHO, YO NO LO CONOZCO MUCHO, SIN EMBARGO ME PREOCUPO POR DARLE LECTURA A LOS ORDENAMIENTOS ELECTORALES QUE ES SOBRE LO QUE ESTOY MANEJANDO EN ESTE MOMENTO Y LOS ARGUMENTOS QUE HE EXPUESTO EN ESTE MOMENTO CREO QUE SON MUY CLAROS Y

ADEMÁS CONTUNDENTES, NO SON COMO PARA DECIR, NO LO QUE RESOLVIÓ, O LO QUE ESTÁ POR RESOLVERSE ES LO CORRECTO, NO, YO CREO QUE DEBEMOS SER MÁS METICULOSOS EN ESTE PUNTO, DEBEMOS ENTRAR AL FONDO DE LAS COSAS, ANALIZAR LOS FUNDAMENTOS Y LAS RAZONES QUE SE EXPONEN EN UNA RESOLUCIÓN Y NO SOLAMENTE DECIR, COMO ME ES FAVORABLE ASÍ LO DEJO Y ME PARECE QUE ESTÁ BIEN, EL QUE ESTÁ MAL ES EL QUE SE ESTÁ INCONFORMANDO PORQUE NO LE RESULTA FAVORABLE, NO ES ASÍ, YO MANIFESTÉ HACE UN MOMENTO, LAS COALICIONES SON UNA FIGURA MUY IMPORTANTE DEL DERECHO, CREO QUE NOS LLEVAN COMO PARTIDOS POLÍTICOS Y COMO SOCIEDAD A NUEVOS ESTADÍOS DE DESARROLLO, SIN EMBARGO REITERO NUEVAMENTE, AQUÍ LO IMPORTANTE NO ES SOLO LA CUESTIÓN POLÍTICA, ESTAMOS TAMBIÉN SUJETOS A UN MARCO JURÍDICO REFERENCIAL, QUE ES AL QUE TENEMOS QUE SUJETARNOS Y SI NO CUMPLIMOS CON ÉL, NO ESTAMOS CUMPLIENDO COMO AUTORIDADES, MUCHAS GRACIAS. - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** EN SEGUNDA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, BUENO YO FINALMENTE DIRÍA LO SIGUIENTE, LA JURISPRUDENCIA QUE REBASA EN MUCHAS OCASIONES Y POR MUCHO LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS, EN ESTA OCASIÓN TAMBIÉN DEMOSTRÓ QUE EL PUNTO RELATIVO A LOS TIEMPOS, E INCLUSO HABÍA UN PUNTO DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS QUE DECÍA, QUE ÚNICAMENTE SE PODRÍA PREVENIR SI NO PASABA DEL PLAZO QUE TENÍAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA INTERPONER SU SOLICITUD, PUES ESTE PUNTO YA SE ENCUENTRA REBASADO Y JUSTAMENTE POR ESA FAMOSA JURISPRUDENCIA DE LA PREVENCIÓN, EL DERECHO DE PREVENCIÓN INICIA JUSTAMENTE EN EL TIEMPO QUE TIENE LA AUTORIDAD PARA REVISAR LOS DOCUMENTOS, SÍ CREO QUE TENDRÍAMOS QUE DEJAR MUY CLARO AÚN CUANDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENGAN OTRA INTERPRETACIÓN Y QUE SUPONGO YO, HARÁN VALER EN LOS TRIBUNALES, QUE LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTÓ EN TIEMPO, SE PRESENTÓ EL DÍA 12 DE MARZO Y SE PUDO HABER PRESENTADO HASTA EL DÍA 25 DE MARZO, Y A PARTIR DEL 26 DE MARZO NOSOTROS CONOCEMOS DEL ASUNTO Y ES CUANDO OPERA REALMENTE LA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS PARA PREVENIR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A SU VEZ ESTOS PARA SUBSANAR, DE LO CONTRARIO ESTARÍAMOS HACIENDO NUGATORIO EL DERECHO DE AUDIENCIA Y ES EN ESE MOMENTO CUANTO PUEDEN COMPLETAR, CUANDO PUEDEN SUBSANAR, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO QUE HACE LA AUTORIDAD, LOS DOCUMENTOS QUE YA PREVIAMENTE EXHIBIERON, E INSISTIRÍA YO NADA MÁS PARA TERMINAR, QUE ES EL ARTÍCULO 14 CONSTITUCIONAL, EL FUNDAMENTO EN FUNCIÓN DE QUE ANTES DE QUE SE LES PRIVE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL EJERCICIO DE UN DERECHO COMO EN ESTE CASO ES EL DERECHO A ASOCIACIÓN, INCLUSO EL DERECHO A CONFORMAR UNA COALICIÓN, LA AUTORIDAD ELECTORAL TIENE QUE NOTIFICARLES A LOS PARTIDOS LAS OMISIONES QUE EXISTAN EN SU SOLICITUD, PARA QUE NO SEA MAYOR EL PREJUICIO QUE CAUSE POR LA OMISIÓN DE UN ELEMENTO MENOR, ENTONCES CREO QUE EN LAS COMISIONES SE DISCUTIÓ AMPLIAMENTE ESTO, YO REFLEJO ÚNICAMENTE LA POSTURA QUE TUVE AL SENO DE LAS COMISIONES, QUE EL DERECHO

DE PREVENCIÓN AL MENOS SI QUEDE CLARO, NO ES EL TIEMPO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN PARA PRESENTAR SOLICITUD, SINO EL TIEMPO QUE LA AUTORIDAD TIENE PARA RESOLVER, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA,** QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR, SÍ POR SUPUESTO QUE NO ESTOY DE ACUERDO CON LA AFIRMACIÓN DE QUE ESTE CONSEJO GENERAL HAYA CAMBIADO SU CRITERIO EN LA RESOLUCIÓN PARA DIPUTADOS Y DE AYUNTAMIENTOS Y PARA LA DE GOBERNADOR, CREO QUE NO ES ASÍ, PRECISAMENTE EN EL PRIMER CASO SE TRATA PRECISAMENTE DE ASUNTOS NOTORIAMENTE DIFERENTES, EN EL CUAL SE HACIA MENCIÓN DE CIERTOS REQUISITOS ESENCIALES QUE A JUICIO DEL INSTITUTO ELECTORAL, NO HABÍAN SIDO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS, ENTONCES ESTAMOS HABLANDO PRECISAMENTE DE DOS CASOS ESENCIALMENTE DIFERENTES, NO DEBEMOS CONFUNDIR LA RESOLUCIÓN EN CUANTO A DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS Y EN ESTE CASO LA DE GOBERNADOR, EFECTIVAMENTE YO CREO QUE DE LAS OMISIONES DETECTADAS, SE DESPRENDE PRECISAMENTE SU DEBIDA SUBSANACIÓN Y TAL ES EL PUNTO QUE DAN CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY, ENTONCES DE TAL MANERA QUE NO CONFUNDAMOS EL SENTIDO O EL HECHO DE QUE SE DA UN CRITERIO PARA UN CASO Y OTRO CRITERIO PARA OTRO, ESO ES PRECISAMENTE LO QUE DEBEMOS DE NEGAR ROTUNDAMENTE QUE NO ES ASÍ Y QUE SIMPLEMENTE NOS ESTAMOS APEGANDO A LA LEGALIDAD QUE IMPERA LA NORMA JURÍDICA, ES CUANTO SEÑOR. - -

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿NO HAY MÁS SOLICITUD DE INTERVENCIONES?, YO QUISIERA SEÑALAR POR MI PARTE LA CONVICCIÓN DE QUE NO ESTAMOS ACTUANDO BAJO CRITERIOS DIFERENTES, DE QUE NO HAY FALTA DE UNIFORMIDAD, PORQUE NO SE PUEDE RESOLVER EN EL MISMO SENTIDO LO QUE DE NATURALEZA ES DIFERENTE, Y ENFATIZAR QUE TAL COMO COMENTÓ HACE UN MOMENTO EN SU INTERVENCIÓN LA LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, UN TÉRMINO ES EL QUE SE REFIERE A LA SUBSANACIÓN, DE AQUELLOS ELEMENTOS QUE A JUICIO, QUE POR LA INTERPRETACIÓN QUE HACE DE LA LEY Y LA AUTORIDAD CONSIDERA QUE SON SUBSANABLES BAJO SU RESPONSABILIDAD POR SUPUESTO Y OTRA COSA ES EL TÉRMINO QUE SE REFIERE PARA OTORGAR A LOS INTERESADOS, A LOS TRES PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTE CASO, EL DERECHO DE AUDIENCIA, SON COSAS COMPLETAMENTE DIFERENTES, EN TAL CASO NO HAY LA CONCESIÓN DE UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD DE SUBSANACIÓN, NO SE REFIERE A ESO Y ES EN FUNCIÓN DE ESTO QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA DECISIÓN FUE TOMADA POR UNANIMIDAD POR LAS DOS COMISIONES, DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EL PRESENTE RESOLUTIVO CUENTA CON MI APROBACIÓN, CUENTA CON MI VOTO, ADELANTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL,** QUIEN EXPRESA; SI MUCHAS GRACIAS,

BUENO HACE UN MOMENTO SE REFERÍA LA CONSEJERA ROSA ELISA A QUE LA SUBSANACIÓN QUE SE HACE, O DEL REQUERIMIENTO QUE SE HACE EN FECHA 26 ES DENTRO DEL PLAZO QUE SE TIENE PARA LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS, ENTONCES AQUÍ LA PREGUNTA ¿PORQUE ENTONCES CUANDO NO ES EL PLAZO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS, TAMBIÉN SE FORMULA UN REQUERIMIENTO?, EL 17 NO ERA FECHA PARA LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE ACUERDO A LO QUE MENCIONA LA CONSEJERA ROSA ELISA Y SIN EMBARGO SE REVISAN O SE REVISAN A MEDIAS SEGÚN COMO SE LE QUIERA VER Y ESTO ORIGINA COMO CONSECUENCIA UN SEGUNDO REQUERIMIENTO, ENTONCES ¿PORQUE SE REvisa SI NO ESTÁ EN EL PLAZO DE REVISIÓN O DENTRO DEL TÉRMINO DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN?, ES AHÍ DONDE VUELVO A INSISTIR, NO HAY SUJECIÓN A UN ORDEN, POR UNA PARTE SE AFIRMA UNA COSA Y SE HACE TOTALMENTE LO CONTRARIO, SI EL DÍA 17 DE ACUERDO A LO QUE MENCIONA LA CONSEJERA, NO ERA TIEMPO DE REVISAR DOCUMENTACIÓN, NO OBSTANTE A ESO SE REvisa Y SE HACE UN REQUERIMIENTO, UN REQUERIMIENTO QUE SE HIZO A MEDIAS SEGÚN QUEDA EVIDENCIADO CON EL PROPIO DOCUMENTO QUE TENEMOS AHORA A LA CONSIDERACIÓN, PUESTO QUE DESPUÉS, LUEGO EN FECHA 26 DE MARZO SE VUELVE A REQUERIR NUEVAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE SUBSANEN MÁS OMISIONES, MUCHAS GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLAMENTE COMO MOCIÓN A LA MOCIÓN, YO AGREGARÍA LICENCIADO QUE NO SE TRATA DE NINGUNA MANERA DE UNA REVISIÓN A MEDIAS, SE TRATA DE UN PROCESO DE REVISIÓN QUE LLEVA DÍAS Y A LO LARGO DE ESOS DÍAS SE ADVIERTEN SEGÚN LOS NIVELES DE INTERPENETRACIÓN QUE SE TENGA CON EL ASUNTO, DIFERENTES PROBLEMAS U OMISIONES EN QUE SE PUEDEN HABER INCURRIDO, PERO NO SE TRATA DE UN TRABAJO A MEDIAS, PORQUE EN NINGÚN MOMENTO, EN NINGUNA FASE DE ESTA TAREA, SE EMPRENDIÓ A MEDIAS O CON LIGEREZA ESTA RESPONSABILIDAD, BIEN, AL NO HABER MÁS SOLICITUDES DE USO DE LA PALABRA SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE RESOLUTIVO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO,** QUIEN EXPRESA; NADA MÁS DE FORMA, EN EL DICTAMEN QUE SE ACOMPAÑA AL ACUERDO QUE DESDE LUEGO FORMA PARTE DEL MISMO, ES PARTE INTEGRANTE, INTEGRAL DEL MISMO, HAY UN ERROR DE PAGINACIÓN QUE NO SÉ SI HAYA SIDO YA ADVERTIDO CON ANTERIORIDAD, O SI NADA MÁS EN MI CUADERNILLO SE DA, ESTÁN INVERTIDAS LA PÁGINAS VEINTICINCO Y VEINTICUATRO DEL PROPIO DICTAMEN, NADA MÁS PARA QUE CONSTE QUE EVIDENTEMENTE ES UN ERROR DE PAGINACIÓN EN EL QUE NO APARECEN LAS FIRMAS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS ANTES DEL DICTAMEN VERDAD, LO DE LOS RESOLUTIVOS, PERDÓN, DE LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN, ES UN ERROR DE PAGINACIÓN. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; BUENO YO NO TENGO LA MENOR DUDA DE QUE ESTO SEGÚN SE ADVIERTE VA A SER APROBADO Y CREO QUE LO MEJOR ES PREVENIR HACIA EL FUTURO Y DE AHÍ DEVIENE LA PREGUNTA, ¿EN EL REGISTRO DE CANDIDATOS EXCEPTO DESDE LUEGO EN LOS CASOS QUE SE TRATE DE CUESTIONES DE GENERO, TAMBIÉN SE VA A REQUERIR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR DOS OCASIONES PARA QUE SUBSANEN OMISIONES? ESO COMO PREGUNTA. -----**

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: LICENCIADO HUGO LISANDRO, SI GUSTA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----**

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, BUENO PUES EN SU MOMENTO YO CREO QUE ESO DEBEMOS DE, SE REVALORARÁ YO CREO QUE DAR RESPUESTA EN ESTE MOMENTO, YO CREO QUE NO LO ESTIMO CONVENIENTE, YO CREO QUE EN SU MOMENTO SE DARÁ PRECISAMENTE CUAL VA SER LA INTERPRETACIÓN AL RESPECTO. -----**

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON RELACIÓN AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CITADO. -----**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS Y DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE COALICIÓN TOTAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, PRESENTADA POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, A LA FUNDAMENTACIÓN Y A LA PAGINACIÓN, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
SIETE VOTOS A FAVOR. -----  
CERO VOTOS EN CONTRA. -----  
CERO ABSTENCIONES. -----  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO, QUIEN EXPRESA; ME PERMITE, NADA MÁS PARA SOLICITAR SE ME PUEDA FACILITAR A LA BREVEDAD**

POSIBLE, COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE ACABA DE APROBAR. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SI AL FINAL DEL DESAHOGO DE ESTOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE ENTREGARÁ EL CERTIFICADO DE COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO:** COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO DE ENTREGA DE CREDENCIALES PARA VOTAR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ,** QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO COMO LO MENCIONABA AL PRINCIPIO, EL DÍA DE HOY TUVO UNA SESIÓN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EL TEMA CENTRAL QUE SE TRATÓ EL DÍA DE HOY FUE QUE EL DÍA 18 DE ESTE MES ES EL ÚLTIMO DÍA PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN IR A RECOGER SU CREDENCIAL, SIN EMBARGO HAY UNA PREOCUPACIÓN, PORQUE SE TIENEN ALREDEDOR AHORA DE 22 MIL CREDENCIALES SIN ENTREGAR, MÁS O MENOS OTRAS 5 MIL QUE ESTÁN POR LLEGAR, QUE DARÍAN UN TOTAL DE ALREDEDOR DE 27 MIL CREDENCIALES, A MÍ ME PREOCUPA MUCHO ALGUNOS COMENTARIOS QUE SE VERTIERON EN ESTA REUNIÓN, CUANDO SE HACIA MENCIÓN A QUE HABÍA MUY POCOA DIFUSIÓN PARA INVITAR A LOS CIUDADANOS A IR A RECOGER LA CREDENCIAL, CONCRETAMENTE SE MENCIONÓ QUE EN EL CONVENIO QUE SE CELEBRÓ CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, NO SE HABÍAN ESTABLECIDO BIEN LAS BASES, ACERCA DE CUAL IBA A SER LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL EN RELACIÓN CON LA DIFUSIÓN, ENTONCES LO QUE SI ESTÁ MUY MARCADO, ES QUE TENEMOS AL DÍA DE HOY UN TOTAL DE 97.2% DE COBERTURA, CUANDO EL ANTECEDENTE DE LA ELECCIÓN FEDERAL ES DE 99.2% Y SE ESTABA MENCIONANDO QUE MUY DIFÍCILMENTE SE VA A LLEGAR AL 98%, ENTONCES YO CREO QUE SI EL INSTITUTO, YA EN UNA OCASIÓN ANTERIOR HABÍA PREGUNTADO ACERCA DE LA DIFUSIÓN QUE IBA A IMPLEMENTAR EL INSTITUTO ELECTORAL PARA INVITAR A LA CIUDADANÍA A RECOGER LA CREDENCIAL, SI SE COMENTÓ QUE SE TENÍA PLANEADO, PERO NUNCA NOS DIJERON EN ESTA MESA CUANDO ARRANCÓ, COMO ARRANCÓ, CUALES SON LAS FORMAS EN QUE SE ESTÁ LLEVANDO, O SI SE ESTÁ LLEVANDO O NO, EL HECHO ES QUE EN LA PROPIA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, SE ESTABA PROPONIENDO QUE EL DÍA 18 DE ABRIL, SE TIENE PENSADO, INCLUSO SE PROPUSO QUE EL MÓDULO CERRARA A LAS CINCO DE LA TARDE, POR CUESTIONES TÉCNICAS OPERATIVAS Y YO SÍ HICE PARTÍCIPE AHÍ LA PREOCUPACIÓN DE QUE SÍ ES EL ÚLTIMO DÍA QUE SE HACE, EL PROCESO ELECTORAL Y QUE SI EN PROCESO ELECTORAL, TODOS LOS DÍAS Y HORAS SON HÁBILES, SI UN CIUDADANO LLEGA DESPUÉS DE LAS CINCO DE LA TARDE A SOLICITAR QUE SE LE ENTREGUE SU CREDENCIAL, YO CREO QUE NO PODEMOS NEGARLE ESE DERECHO Y MENOS CUANDO ESTAMOS AL CIERRE Y MENOS CUANDO TENEMOS



ESTE NÚMERO TAN GRANDE DE CREDENCIALES QUE NO SE HAN ENTREGADO Y LO QUE SE MENCIONABA TAMBIÉN AHÍ POR PARTE DEL VOCAL, ERA QUE ALGO QUE PODRÍA SOPESAR UN POCO ESTA SITUACIÓN, ERA QUE SE LE PUSIERA MÁS ATENCIÓN, O QUE SE PUSIERA MAYOR ÉNFASIS EN LA DIFUSIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, PORQUE SE TRATA DE UN PROCESO LOCAL, ENTONCES YO SÍ DE ENTRADA MANIFESTÉ QUE NO ESTABA DE ACUERDO EN QUE SE APROBARA QUE EL MÓDULO CERRARA A LAS CINCO DE LA TARDE Y POR OTRO LADO TAMBIÉN QUE SI ME PREOCUPABA MUCHO HACER ESTE PLANTEAMIENTO AL SENO DEL INSTITUTO, PRIMERO PARA QUE SE NOS INFORME EN QUE CONSISTIÓ ESA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, O EN QUE ESTÁ CONSISTIENDO, POR QUE YO LA DESCONOZCO Y TAMPOCO LA HE VISTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN NINGUNA PARTE Y ME PARECE QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SÍ CUIDEMOS ESTE ASUNTO EN LA ENTREGA DE CREDENCIALES, PORQUE SI DEJAMOS ESTE NÚMERO DE CIUDADANOS SIN LA POSIBILIDAD DE IR A VOTAR, NO TANTO PORQUE SE LES PRIVE DEL DERECHO DE VOTAR, SI NO PORQUE NO SE LES ESTA DANDO LA COBERTURA, LA DIFUSIÓN, O NO SE LE ESTÁ PONIENDO LA ATENCIÓN NECESARIA QUE SE LE PONE HABITUALMENTE POR PARTE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A ESTE TRABAJO DE ENTREGA DE CREDENCIALES, SÍ PODRÍAMOS ESTAR CORRIENDO EL RIESGO DE QUE MUCHOS CIUDADANOS SE QUEDARAN SIN RECOGER SU CREDENCIAL, ENTONCES PRIMERO LA PREGUNTA SERÍA ¿QUE ESTÁ PASANDO CON ESTA DIFUSIÓN? Y EL OTRO ASUNTO SERÍA SI SE PUEDE REFORZAR DE AQUÍ AL DÍA 18 ESTA DIFUSIÓN, Y EL TERCERO SERÍA ¿SI EL INSTITUTO PUEDE INTERVENIR DE ALGUNA MANERA PARA AMPLIAR NO SÉ ALGÚN TÉRMINO DEL CONVENIO? Y SOLICITARLE AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES QUE EL MÓDULO NO CIERRE A LAS CINCO DE LA TARDE ESE DÍA, DADO EL NÚMERO TAN GRANDE DE CREDENCIALES QUE HAY POR ENTREGAR, SERÍAN ESOS TRES CUESTIONAMIENTOS Y SI QUISIERA QUE SE ME PUDIERA INFORMAR AHORA AL RESPECTO A CADA UNO DE LOS TRES. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA,** QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, RESPECTO AL COMENTARIO QUE HACE LA LICENCIADA MAYELA, NOSOTROS LO PREVIMOS DESDE HACE MUCHO TIEMPO CUANDO TODAVÍA HABÍA ALREDEDOR DE 45 MIL O MÁS CREDENCIALES SIN ENTREGAR, SE FIRMÓ UN CONVENIO Y SE DISPUSO DE RECURSOS PARA QUE HUBIERA SPOTS EN RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS, NO SON SPOTS QUE VENGAN CON LA LEYENDA INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS-IFE, QUE SON EXCLUSIVAMENTE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, AUNQUE SON PAGADOS POR NOSOTROS EL QUE RECOJAN LA CREDENCIAL, LE VISUALIZAMOS DE ESTO POR DOS MOTIVOS, UNO; A NOSOTROS NOS PREOCUPÓ BASTANTE CUANDO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TUVO PROBLEMAS PARA LA CREDENCIALIZACIÓN EN DOS SENTIDOS, PRIMERO CUANDO CAMBIARON DE SISTEMA, CUANDO CAMBIARON DE SQL A LINUX, AHÍ TUVIERON PROBLEMAS PARA LA CREDENCIALIZACIÓN, Y EL SEGUNDO CUANDO CAMBIARON DE EMPRESA, QUE ES LA QUE IMPRIMÍA LAS CREDENCIALES, EN LA

REUNIÓN QUE TUVIMOS EL VIERNES PASADO CON EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE LE HIZO SABER QUE ERA UNA PREOCUPACIÓN QUE TENÍAMOS, BUENO EL NOS DIJO QUE NO HABÍA NINGÚN PROBLEMA, ESTUVIMOS LOS SIETE CONSEJEROS Y EL SECRETARIO EJECUTIVO, SÍ SE HAN DESIGNADO RECURSOS Y SE VA SEGUIR DESTINANDO RECURSOS, PARTE DE LO QUE NOS DETUVO, FUE LOS TIEMPOS QUE ESTÁBAMOS NEGOCIANDO CON RTC, BUENO ES ALGO QUE EL INSTITUTO NO TIENE PRESUPUESTADO, SIN EMBARGO SE HIZO EL ESFUERZO PARA APOYAR LA CREDENCIALIZACIÓN, BUENO, SEGUIMOS ESPERANDO LOS TIEMPOS DE RTC, YO LE PEDIRÍA AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO, QUE NOS COMENTARA EN QUE TÉRMINOS FUE Y QUE SE HIZO CON ESA CAMPAÑA. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, QUIÉN EXPRESA; (NO USÓ EL MICRÓFONO PARA SU INTERVENCIÓN). -**  
-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA; ES QUE MENCIONA QUE A PARTIR DE MAÑANA ESTARÍA INICIANDO SPOTS EN TELEVISIÓN, YO QUISIERA SABER CUANTOS SE TIENEN PLANEADOS POR DÍA Y EN QUE HORARIOS SE ESTARÍAN TRANSMITIENDO. -----**  
-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, BUENO YO SI PARTIRÍA DEL HECHO DE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES EL QUE HA INCUMPLIDO Y QUE PRODUCTO DE ELLO, PUES NOS AFECTÓ ENORMEMENTE DESDE EL PROCESO DE INSACULACIÓN, PORQUE AHÍ SE DESCARTARON CIUDADANOS QUE PODRÍAN FÁCILMENTE SE APTOS PARA SER FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, HICIMOS LA INSACULACIÓN, SE HIZO LA INSACULACIÓN CON UN CORTE QUE SIN DUDA CON LA ENTREGA DE LAS CREDENCIALES, PUES VA A IR EN AUMENTO Y QUE INCLUSO VA A DAR ORIGEN A NUEVAS CASILLAS CONTIGUAS Y BUENO, YO SI QUISIERA DEJAR CLARO QUE COMO QUE PARECE QUE UN POCO, QUE LA ACTITUD DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ES DECIR, QUE NO SE HAN RECOGIDO LAS CREDENCIALES, PORQUE EN EL INSTITUTO ELECTORAL HA HABIDO OMISIÓN O AL MENOS ESA INTERPRETACIÓN, QUISIERA, MÁS BIEN NO QUISIERA DARLE, PERO CREO QUE ES LA QUE FINALMENTE SUBYACE Y NO ES ASÍ EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ES EL QUE HA INCUMPLIDO, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL HA OCASIONADO PROBLEMAS EN ESTE PUNTO POR ESAS 27 MIL CREDENCIALES, QUE TAMBIÉN HABRÍA QUE VER SI NADA MÁS SON LAS 27 MIL CREDENCIALES, PORQUE BUENO, PUES AHÍ SÍ, SI HA OCASIONADO GRAVES PROBLEMAS, ADEMÁS CREO QUE EL INSTITUTO TAMBIÉN ESTÁ PAGANDO PERSONAL PARA LA NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LAS CREDENCIALES, ES DECIR, PERO COMO EN EL INSTITUTO ELECTORAL SOMOS LOS INTERESADOS DIRECTAMENTE DE QUE SE DE UNA COBERTURA MAYOR Y DE QUE ESAS CREDENCIALES SE ENTREGUEN, CREO QUE SI SE HA PARTICIPADO, QUE SE HA PARTICIPADO DE UNA FORMA ACTIVA Y CONCIENTE, NADA MÁS QUE**

NOS PUDIERA PRECISAR EL LICENCIADO VALERIO ESTE DATO, CUANTOS SALARIOS SE ESTÁN PAGANDO Y DESDE CUANDO, SERÍA CUANTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** EFECTIVAMENTE DESDE EL MES PASADO NOS REUNIMOS CON PERSONAL DE RTC LOS PRESIDENTES DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES QUE HABREMOS DE TENER PROCESO ESTE AÑO, AHÍ SE NOS HIZO VER LAS CONDICIONES, LOS REQUISITOS PARA LA DISPOSICIÓN DE TIEMPOS DE ESTADO Y DIFUSIÓN DE LAS DISTINTAS CAMPAÑAS QUE DEBAN EMPRENDER CADA UNO DE LOS ORGANISMOS, HACE YA APROXIMADAMENTE DOS SEMANAS RECIBIMOS PERSONALMENTE EN ZACATECAS A PERSONAL DE RTC, SE LLEVARON PERSONALMENTE NUESTRAS PRODUCCIONES A LOS QUE HACÍA ALUSIÓN EL SEÑOR SORIANO Y LA OFERTA QUE NOS DEJARON AL REGRESAR A LA CIUDAD DE MÉXICO, ESE PERSONAL ERA QUE LO ENTREGARÍAN ELLOS PERSONALMENTE Y QUE ESTARÍA DE VUELTA MUCHO MÁS RÁPIDO QUE SI LO HUBIÉRAMOS ENVIADO A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE MENSAJERÍA, LA INTENCIÓN ERA HABER COMENZADO ESA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN CON CARGO A TIEMPOS DE ESTADO EL LUNES, ESTE LUNES HIZO 8 DÍAS, ESE ES NUESTRO RETRASO, ESTE LUNES HIZO 8 DÍAS, HOY TODAVÍA LLAMAMOS A RTC, AL INGENIERO PABLO MALLORQUÍN, ESTABA OCUPADO, QUEDÓ DE REGRESARNOS LA LLAMADA, NO HUBO LLAMADA DE REGRESO Y AL NO RECIBIR RESPUESTA DIMOS INSTRUCCIONES PARA QUE DE NUEVA CUENTA CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO TENGA LUGAR ESTA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN QUE COMO BIEN SEÑALÓ EL SEÑOR CONSEJERO RUIZ GARCÍA, NO DIFUNDE LA IMAGEN DEL INSTITUTO, QUIEN VEA UN SPOT DE ESTE TIPO, PENSARÍA QUE LO ESTÁ PAGANDO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ¿PORQUE?, PORQUE APROVECHAMOS LOS 20 SEGUNDOS PARA DIFUNDIR PRECISAMENTE LA IDEA DE QUE SI ORDENASTE TU CREDENCIAL TIENES HASTA EL 18 DE AGOSTO PARA RECOGERLA, HASTA EL 18 DE ABRIL PARA RECOGERLA, ESE ES EL MENSAJE Y A ESO ES A LO QUE LE PONEMOS ATENCIÓN, HOY PRECISAMENTE INSISTO, AL NO RECIBIR DE REGRESO LA LLAMADA DE RTC, GIRAMOS INSTRUCCIONES PARA QUE A PARTIR DE MAÑANA EN RADIO Y TELEVISIÓN ESTÉ DE NUEVA CUENTA ESOS SPOTS, REITERO, CON CARGO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, REITERO, TAMBIÉN SIN QUE APAREZCA PARA NADA AHÍ LA IMAGEN DEL INSTITUTO Y HABRÁN DE ESTAR HASTA EL DÍA 18, ESTA ES LA SITUACIÓN QUE TENEMOS AHÍ AL RESPECTO, LAMENTABLEMENTE TAMBIÉN SE ATRAVIESAN ESTOS DÍAS YO NO SÉ SI MAÑANA VAYAMOS A ENCONTRAR PERSONAL EN RTC, LO VEO SUMAMENTE DIFÍCIL Y TENDRÍAMOS QUE INSISTIR ALLÁ DE NUEVA CUENTA A PARTIR DEL LUNES, PERO NO PODEMOS ESTAR ESPERANDO DE AQUÍ AL LUNES, TAMBIÉN PROBABLEMENTE SI NOS DAN TIEMPOS, TENDRÍAMOS QUE ENVIAR OTRA PRODUCCIÓN, PORQUE TIENEN QUE REVISARLA ELLOS PREVIAMENTE Y LUEGO AUTORIZAR Y NOS MANDAN YA EL DOCUMENTO PARA QUE CON ÉL PODAMOS PRESENTAR ESOS MATERIALES ANTE LOS CONCESIONARIOS DE LOS MEDIOS, ESTAMOS PAGANDO EFECTIVAMENTE DOS NOTIFICADORES POR MÓDULO DE LOS QUE TIENE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A TRAVÉS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA AGILIZAR

ESTE PROCESO, DE MODO TAL QUE SI EN ALGUIEN HAY LA IDEA DE QUE ES PORQUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO NO HA PRESTADO LA COLABORACIÓN SUFICIENTE, YO SI DIGO ABIERTAMENTE QUE ES UNA IDEA ABSOLUTAMENTE ERRÓNEA, POR PARTE NUESTRA HA HABIDO AL CONTRARIO TODA LA COLABORACIÓN Y TODO EL APOYO, INSISTO, TODA UNA CAMPAÑA EN LA FASE DE CREDENCIALIZACIÓN Y ESTA OTRA EN LA FASE DE ENTREGA DE LAS CREDENCIALES A PARTIR DE MAÑANA, SI APARTE DE ESTO HEMOS ESTADO CUBRIENDO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL IMPORTE DEL ANEXO TÉCNICO, Y ESTAMOS AL DÍA EN NUESTRO PAGOS, POR EL CONTRARIO, NOSOTROS HEMOS TENIDO MUCHAS DIFICULTADES PARA RECUPERAR COMPROMISOS QUE SE HICIERON TAMBIÉN EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON PERSONAL DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y HEMOS TENIDO Y MANTENEMOS PROBLEMAS POR EJEMPLO CON LA CARTOGRAFÍA DIGITALIZADA, MANTENEMOS PROBLEMAS CON LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS CORTES QUINCENALES DEL PADRÓN Y LISTADO NOMINAL A QUE SE COMPROMETIERON A ENTREGARNOS, QUE LUEGO TARDAN HASTA 7 DÍAS DESPUÉS DEL CORTE QUINCENAL, NO SE HAN ESTADO RECIBIENDO OPORTUNAMENTE, EN CAMBIO LOS COMPROMISOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO HACIA ALLÁ SI SE CUMPLEN, FORCEJEO DISTINTO SERÍA SI NOSOTROS LE DIJÉRAMOS AL REGISTRO FEDERAL, AL MOMENTO QUE ME ENTREGAS EL PRODUCTO TE PAGO, COMO SI FUÉRAMOS O QUE SI SE TRATARA DE UNA RELACIÓN EstrictAMENTE COMERCIAL, PERO SUPONEMOS QUE EN UNA RELACIÓN INSTITUCIONAL LAS COSAS DEBIERAN FLUIR DE OTRA MANERA, VAMOS A PROCEDER A LA ENTREGA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ,** QUIEN EXPRESA; NADA MÁS EN RELACIÓN CON ESTE MISMO PUNTO, YO HABÍA SOLICITADO, MÁS BIEN UNO DE LOS ASUNTOS QUE ME INTERESABA, ERA VER SI EL INSTITUTO PUEDE EN BASE AL CONVENIO, EXACTAMENTE QUE SE CUIDARA, QUE SE PLATICARA CON AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PARA QUE EL DÍA 18 DE ABRIL NO SE CIERRE EL MÓDULO A LAS CINCO DE LA TARDE, PORQUE POR TRADICIÓN, POR COSTUMBRE TODOS LOS CIUDADANOS VAN A IR HASTA LAS 12 DE LA NOCHE Y A MI ME PARECE MUY DELICADO QUE SI HAY UN GRUESO DE 2 MIL GENTES SOLICITANDO LA CREDENCIAL, DESPUÉS DE LAS CINCO NO SE LES VAYA A PROPORCIONAR, O SE LES NIEGUE EL SERVICIO, ÚNICAMENTE PORQUE YA CERRARON LAS OFICINAS, YO SI QUISIERA QUE INTERVINIERA EL INSTITUTO Y QUE SE CONCERTARA ESO CON EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ELLOS, ES QUE ELLOS HABLABAN DE CUESTIONES TÉCNICAS DE CIERRE DE CIFRAS Y DE MANDAR LA INFORMACIÓN A MÉXICO, YO CREO QUE ESO SE PUEDE HACER AL DÍA SIGUIENTE, ESTAMOS EN PROCESO ELECTORAL Y YO CREO QUE EL ESFUERZO BIEN VALE LA PENA, ENTONCES SI QUISIERA QUE SE TOMARA EN CUENTA Y QUISIERA QUE SI SE CONCERTARA ESTO CON EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SI VAMOS A PONERNOS EN COMUNICACIÓN CON EL VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL Y

POR SUPUESTO TANTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL COMO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PARA VER ESTA POSIBILIDAD, PROBABLEMENTE ESTO SE PUDIERA VENCER SI EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS SE HACE CARGO DE LAS HORAS EXTRAS QUE DEVENGUE ESE PERSONAL, PORQUE DE OTRA MANERA LO VEO SUMAMENTE DIFÍCIL, PORQUE VAMOS, ASÍ NOS HAN HECHO LA CONTABILIDAD DE LAS COSAS QUE SE TIENEN QUE PAGAR EN EFECTIVO, ENTONCES YO NO VEO OTRA POSIBILIDAD QUE NO SEA PRECISAMENTE EL DEL PAGO DEL TIEMPO EXTRA A ESE PERSONAL, PERO LO HABREMOS DE COMENTAR Y BUENO DADA LA TRASCENDENCIA DE ESTO, PUES SEGURAMENTE TENDREMOS QUE ASUMIR LO QUE DE AHÍ RESULTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO,** QUIEN EXPRESA; SI SEÑOR, YO NO HABÍA TOMADO EN CUENTA EN ESTE CASO EL COSTO QUE TENDRÍA QUE SER CON CARGO A NOSOTROS, CUANDO ES UNA TAREA QUE ESTÁ ASIGNADA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, NO ES TAREA NUESTRA, ELLOS TIENEN ESA RESPONSABILIDAD Y ES SU OBLIGACIÓN, ADEMÁS EXISTE UN CONVENIO, PERO BUENO COMO DICE EL LICENCIADO VALERIO, ASÍ HA SIDO EN GENERAL EL CUMPLIMIENTO PUES O MEJOR DICHO LA FORMA COMO SE HAN LLEVADO A CABO LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE NEGOCIACIÓN QUE ABARCA EL CONVENIO, Y YO QUISIERA TAMBIÉN QUE SE VIERA LA POSIBILIDAD DE QUE NO FUERA SOLAMENTE EL DÍA 18 QUE ES DOMINGO, SINO TAMBIÉN EL 17 QUE ES SÁBADO, QUE EN ESE CASO SE VIERA LA POSIBILIDAD QUE LOS DOS DÍAS SÁBADO Y EL DOMINGO, TRATÁNDOSE SOBRE TODO DE FIN DE SEMANA, EL HORARIO SE AMPLIARA POR LO MENOS HASTA LAS 12 DE LA NOCHE, TANTO EL SÁBADO 17 COMO EL DOMINGO 18 EN UN ESFUERZO MÁS POR TRATAR DE ALCANZAR UNA MAYOR COBERTURA Y DISMINUIR EL NÚMERO VERDADERAMENTE ALARMANTE DE CREDENCIALES QUE ESTÁN POR ENTREGARSE POR PARTE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SI HABLAREMOS CON ELLOS TAMBIÉN DE ESTA SEGUNDA POSIBILIDAD A VER QUE OPINAN, RESPECTO A LA OTRA PREGUNTA QUE HACÍA LA LICENCIADA MAYELA SALAS, EN TELEVISIÓN POR EJEMPLO EN EL CANAL LOCAL ESTARÁ DE LUNES A VIERNES A LAS 8:15 HORAS Y A LAS 20:15 HORAS, ESTARÁ A LAS 10:15 HORAS, LOS SÁBADOS ESTARÁ EN BIG BROTHER, EL DOMINGO TODOS LOS QUE LES APETEZCA ESTE TIPO DE SHOWS TAMBIÉN PODRÁN VER OTRO TIPO DE PUBLICIDAD MÁS CÍVICA, EN OTRO PROGRAMA QUE SE LLAMA LA PARODIA A LAS 19:30 HORAS Y A LAS 21:00 HORAS, ESTA ES LA PAUTA DE TELEVISA, VAMOS UN POCO A CIVILIZAR LOS PROGRAMAS TELEVISIVOS, NO TENEMOS TODAVÍA, PORQUE NO NOS HAN PODIDO ENTREGAR LA PAUTA DE TV AZTECA, PERO TAMBIÉN ES MUY SEMEJANTE DIGAMOS EL INTENTO DE PENETRAR EN HORAS IMPORTANTES, PARA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDIENCIA, PARA LA ENTREGA DEL DOCUMENTO TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SI PARA ENTREGAR EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE CONVENIO DE COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS. - -

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** (DA LECTURA DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE CONVENIO DE COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS). -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO SE LEVANTA LA SESIÓN NO SIN ANTES AGRADECER SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

**DOY FE**

**LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS**